

USHUAIA, 30 de Septiembre de 2014.

VISTO:

El expediente n° 38749/14 STJ-SSA, caratulado "*Superior Tribunal de Justicia s/ Proyecto de construcción de Edificio Sede*", y

CONSIDERANDO:

Tramita a través del mismo la etapa del proyecto de obra destinada a la construcción del edificio donde tendrá asiento el Superior Tribunal de Justicia.

Para dicha obra se requirió el financiamiento del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, a través del Gobierno de la Provincia.

Dicho organismo dispuso acceder a la petición, en la medida de sus disponibilidades financieras, y solicitó la remisión de la documentación técnica y legal para la evaluación correspondiente.

En virtud de ello, la Dirección de Infraestructura Judicial ha elaborado y presenta para consideración de este Tribunal el Pliego de Cláusulas Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas Generales, Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, Presupuesto Oficial, Análisis de Precios, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajos, Curva de Inversiones, Estudio de Suelos, Factibilidad de Gas Envasado, Informe de la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia. Además los siguientes Planos Tipos y Generales: Planimetría General, Planos de Arquitectura, Planos de Mobiliario, Planilla de Locales, Planos de Instalación Sanitaria e Incendio, Planos de Instalación de Gas y Calefacción y Planos de Instalación Eléctrica.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) APROBAR la documentación técnica presentada por la Dirección de Infraestructura Judicial correspondiente a la construcción de la sede de este///

///Tribunal.

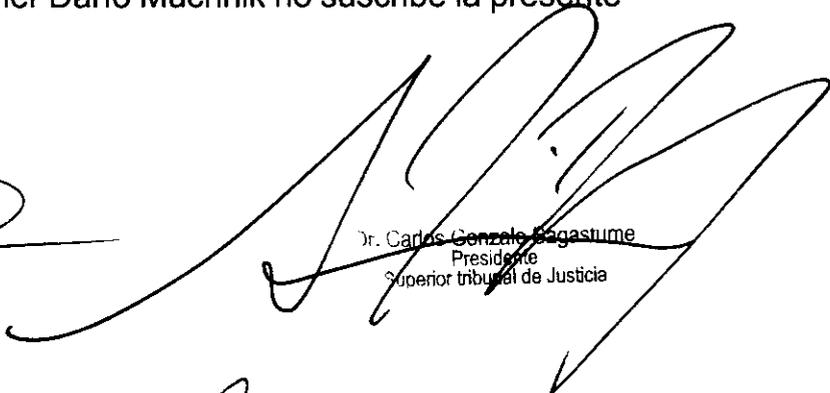
2º) DISPONER que la restante información requerida por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional será aprobada y remitida por el Secretario de Superintendencia y Administración, de lo que dará cuenta al Tribunal una vez cumplida la medida.

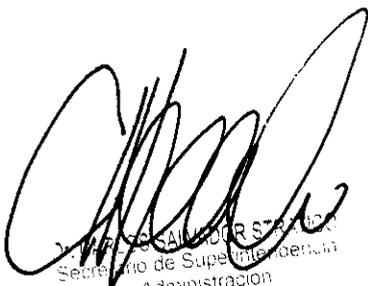
3º) SOLICITAR al Gobierno de la Provincia la remisión de dicha documentación al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, conforme fuera requerido por este último organismo.

4º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Carlos Gonzalo Bagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICCO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 122/19


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICCO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia